I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MANUEL RODRÍGUEZ N° 70 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 28 DE DICEMBRE DE 2012.
ACTA N° 43.

En Entre Lagos, a 28 de Diciembre de 2012, siendo las 9:24 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Puyehue, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigida por el Sr. JOSE LUIS QUEIPUL VIDAL, Alcalde de la Comuna. Se contó con la presencia de los siguientes señores (as) Concejales (as):

1.- Sr. JEREMÍAS FUENTES FIGUEROA.
2.- Sr. ERVIN HABERT CRISTI.
3.- Sr. RENATO URIBE MANZANO.
4.- Sr. HECTOR FUSCHLOCHER CORTEZ.
5.- Sra. ROSA NUÑEZ SANTIBAÑEZ.
5.- Sr. LUIS PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como Ministro de Fe la Sra. Luisa Aguilera Valle, Secretario Municipal (s), participan además Funcionarios Municipales.

TABLA DE REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA N° 43.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

3.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES DE LA SRTA. ANDREA SANTIBAÑEZ PAILLAN.

4.- XI CONGRESO DE MUNICIPALIDADES

5.- INFORME DE APERTURA ELECTRÓNICA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA DE PUYEHUE.

6.- VARIOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1.- SANCIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. José Luis Queipul Vidal, Alcalde de la comuna de Puyehue somete a aprobación el acta N°40 del 12 de diciembre de 2012.
El Sr. Alcalde: señala "esa acta fue entregada en forma digital y que los señores Concejales solicitaron que se les entregue en forma impresa".
Sra. Concejala Núñez: señala que solamente la recibió en forma digital.
Los demás concejales presentes indican que recibieron el acta impresa.
Sr. Concejal Fuentes: realiza observación al acuerdo de contratación de la auditoría externa, señala que el acta dice que se aprobó la intención y debiera decir que se aprobó la decisión, ya que conceptualmente tienen significados muy distintos. Con dicha observación aprueba el acta.
Sra. Concejala Núñez: indica "creo que es la intención la que debemos aprobar ya que son recursos del año 2013 y posteriormente debe aprobarse la decisión".

Con las observaciones antes mencionadas los señores Concejales presentes acuerdan aprobar el acta N° 40 de fecha 12 de diciembre de 2012.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUETARIA MUNICIPAL.

El director de administración y finanzas, Sr. Jorge Pacheco, expone, en primer lugar solicita al Señor alcalde y concejales, que la modificación presupuestaria de educación sea tratada como último punto de la tabla, ya que debido a un problema técnico, específicamente un corte de energía eléctrica, se produjo un retrasó en la elaboración del informe de la modificación. Posteriormente procede a presentar el informe N° 130/2012 que propone modificación presupuestaria municipal, cuyo propósito es llevar a cabo un ajuste parcial y técnico de la partida de gastos, pues ninguna puede estar sobregirada y con saldo negativo. Destaca que el cierre final se llevará a cabo el día 31 de diciembre, porque hay partidas muy importantes que deben cerrar ese mismo día, como por ejemplo el fondo común municipal. Dicho cierre global será dado a conocer al Concejo la segunda semana de enero.
A continuación procede a explicar en forma detallada la modificación presupuestaria por un monto de $32.661.000.

Explica además, que en cuanto al fondo destinado para loza y hormigón de la infraestructura para rayueleros, está pendiente de pago y puede quedar como proyecto de arrastre para el próximo año, ya que hay un problema con el contratista que es MTP, ellos factorizaron el pago y aún esta pendiente. Indica que si no se alcanza a cancelar el 31 de diciembre quedará como un proyecto de arrastre.

Sr. Concejal Uribe: Consulta si se entregarán recursos el próximo año para finalizar la obra de los rayueleros, además consulta por el proyecto del colector de General Lagos y solicita la presencia de la directora de obras municipales.

Sra. Concejala Núñez: Consulta si esas platas serán usadas para el próximo año.

Sr. Alcalde: Consulta a Directora de obras y Secplac, por el proyecto de reparación y alcantarillado y recolector de Gral. Lagos.

Srta. Bety Mora, Directora del departamento de obras: Señala que hay que reparar y se debe ejecutar el proyecto como se acordó con los vecinos y debemos trabajarlo en conjunto con Secplac.

Sr. Concejal Uribe: Consulta "¿Cuánto tiempo se demorará?, porque la idea era tenerlo listo para el periodo estival. La idea era poder hacer uso de los camping y no sé cuánto tiempo más se demorará, quizá un mes más como para decirle a la gente que en el mes de febrero estará solucionado".

Sr. Alcalde: pregunta a la Srta. Bety ¿cuál es la tarea en lo inmediato?

Srta. Bety Mora: responde "se deben elaborar las bases para la licitación y licitar los trece millones. Tenemos que pedir garantía y en eso tenemos que ponernos de acuerdo con Secplac, el trabajo hay que hacerlo"

Sra. Concejala Núñez: "recuerdo que Ud. Había evaluado el tema con una empresa ¿le alcanza con esos recursos?

Srta. Directora de Obras: responde, "no, el presupuesto que yo había presentado era más alto".

Sr. Director de Finanzas: Señala "se había tratado en el Concejo, que si una vez realizada la licitación se requieren más recursos, debíamos suplementar la partida".

Sr. Alcalde: indica "los recursos van a ser transferidos, van a quedar para el año 2013. El Departamento de Obras y Secplac deben trabajar juntos para solucionar el tema lo antes posible, además se deben coordinar con finanzas, revisando la factibilidad legal y técnica".

Sr. Secplac: propone solicitar tres cotizaciones, para realizar un trato directo, y de ésta forma tomar la alternativa más conveniente que se ajuste a nuestro presupuesto.

Sr. Alcalde: "solicito al departamento de Obras, Finanzas y Secplac que se reúnan en forma urgente, ojalá hoy mismo, para dar una solución al problema a la brevedad Se tratará en la próxima reunión de Concejo Se han puesto sobre la mesa las tareas pendientes, por ello, la Directora de obras será la encargada de

convocar a Secplac y a finanzas para tomar las mejores decisiones con respecto al proyecto, para avanzar en el tema.
Se consultó, además, por proyectos que tienen relación con fondos FRIL, en esta modificación considera una disminución de recursos en una partida que tiene directa relación con el proyecto de rayueleros, estamos hablando de un total de tres millones ochocientos cuarenta mil pesos, por ello nace la inquietud de los señores Concejales, respecto a qué pasará con el cierre de los proyectos que están pendientes".

Siendo las 9:52 hrs. Se incorpora el Sr. Concejal Luis Paillacheo Paicil.

Sr. Ricardo Mancilla, Secplac: comenta: "que la situación es un poco crítica, por no decir desordenada, ya que hay proyectos del año 2011 que no han sido rendidos al Gobierno Regional en los plazos correspondientes y al no haber sido rendidos no hubo financiamiento para el año 2012. Por ello, el financiamiento del año 2013, está condicionado a la rendición de los proyectos del año 2011 y para ello tenemos plazo hasta el mes de marzo del presente año. En el caso del proyecto de rayueleros, éste no está terminado, es un proyecto 2011 y para darle un cierre definitivo será necesario invertir ocho millones quinientos ochenta y ocho mil pesos".

Sr. Alcalde: señala: "Quiero ser muy preciso con el honorable Concejo en este tema, pues, por ineficiencia en la gestión municipal, al no haber rendido los proyectos oportunamente, Fondos Regionales de Iniciativas Locales (FRIL), proyectos del año 2011, Proyecto de rayueleros, señalética urbana y plaza de armas. Por mala getión y por ineficiencia, no fueron terminados, ni rendidos a marzo 2012, por ello en el año 2012 Puyehue dejó de percibir cien millones de pesos, que habían sido asignados a la comuna de Puyehue. Pasó todo el año 2012 castigándosenos como comuna, ya que, cien millones de pesos es mucho dinero para una comuna como la nuestra, se pueden hacer interesantes proyectos. Pasó todo el año y no se terminaron ni se rindieron. Nosotros asumimos la gestión y créanme que hay muchas, muchas materias pendientes como ésta y hemos tenido que ver lo de los FRIL, con las oficinas provinciales y regionales y los encargados correspondientes y tenemos plazo hasta marzo 2013 para rendir los proyectos, si no lo hacemos corremos el riesgo de no tener financiamiento para este año. Vamos a tener que invertir recursos para terminar proyecto de rayueleros y tenemos que hacerlo bien. No es fácil finiquitar un proyecto, debe hacerse bien de acuerdo a la planificación del proyecto, se debe obtener el producto esperado, porque existía un presupuesto asignado. No es suficiente con dictar un decreto dando término al proyecto, sino que debe hacerse correctamente, no podemos correr riesgos. Ellos van a fiscalizar los proyectos. Durante los primeros días de enero presentaremos un presupuesto

para finiquitar técnicamente los proyectos, vamos a invertir recursos, pueden ser ocho, diez o quince millones de pesos, pero vamos a recibir cien millones, que ya están garantizados para el año 2013 para la comuna de Puyehue.
Sr. Concejal Uribe: Consulta "respecto a la plaza de armas de Entre Lagos ¿tenemos pendiente su recepción o alguna obra por finalizar o se canceló todo y no se alcanzó a terminar la obra?"
Sr. Secplac: Indica "quedan obras por materializar por un monto de tres millones ochenta mil pesos, solicitamos autorización al Intendente para realizar tratos directos y finalizar las obras que faltan, lo mismo por el proyecto de señalética urbana, quedan dos millones novecientos mil pesos por invertir y debemos realizar el mismo proceso con ambos".
Sr. Concejal Uribe: Consulta, a la empresa que ejecutó la obra ¿se le retuvieron algunos estados de pago a la empresa que ejecutó?
Srta. Bety Mora: Indica "Sí, yo oficie a finanzas en el mes de octubre para que hiciera válida la boleta de garantía, por no correcta ejecución de las obras".
Sr. Concejal Fuentes: "debe estar la boleta de garantía pendiente, porque los trabajos no se terminaron, hay que revisar que esté vigente, si no está vigente hay que preocuparse de eso para que se renueve".
Sr. Jorge Pacheco: Responde "Se hizo efectiva una boleta de garantía, con el banco Santander de Osorno, los dineros están en el municipio".
Sr. Alcalde: "El año 2012 tenemos que cerrarlo, pero el año 2013 debemos abordar estos proyectos pendientes, que son herencias y hay que terminarlos. Si en marzo no regularizamos los proyectos, simplemente la comuna perdería otros cien millones y por ello lo transparentaremos aquí en el Concejo. Por eso en una próxima reunión el 2013 para aprobar recursos y finiquitarlos".
Sr. Concejal Uribe: "Es decir ¿estos proyectos no están con recepción? ¿Cómo se consiguieron recursos para mejoramiento de la plaza?
Sr. Secplac: Responde "No están recepcionados, y el mejoramiento se realizó con financiamiento PMU.
Sra. Concejala Núñez: Consulta "¿hay que invertir recursos para finalizar los tres proyectos?".
Sr. Secplac: Responde que "No sólo para el proyecto de rayueleros".
Sra. Concejala Núñez: Consulta ¿y el proyecto de señalética?".
Srta. Bety Mora: "En este proyecto, se puso término al contrato por incumplimiento de plazo y se le canceló solo que se había instalado, faltan sólo 5 señaléticas.
Sr. Concejal Fuentes: "Estoy de acuerdo en el planteamiento que hace usted, no obstante que no es responsabilidad de esta administración, estoy de acuerdo en aprobar las modificaciones para subsanar dichos proyectos"
Sr. Jorge Pacheco: Indica "Que hay cementos y materiales pendientes por retirar en Ferretería Remehue".

Sr. Concejal Fuentes: Solicita que elabore un informe completo con respecto a este tema y que se oficie a la Ferretería para resguardar la inversión.
Srta. Bety Mora: "En relación a los materiales en bodega, entregué informe, inventario completo a Sr. Bolados con fotografías".
Sr. Concejal Uribe: Solicita informe en relación a los proyectos pendientes, indicando las causas del no término de estos y la inversión en detalle y boletas de garantía retenidas.
Sr. Concejal Paillacheo: Consulta y solicita que se detalle con respecto a multas e intereses por incumplimiento de plazos.
Sr. Concejal Fuentes: Consulta ¿Qué pasa con las empresas que no cumplen sus contratos, empresas que prestan servicios a instituciones públicas, ¿existen registros del MOP o informe financiero de los contratistas?
Sr. Secplac: "Debiera Oficiarse al MOP o MIMVU, por incumplimiento de contrato, para que quede una observación de que tienen contratos pendientes".
Srta. Bety Mora: "El único registro es la inscripción municipal, falta un decreto que elimine del registro a los contratistas que no cumplen".

Se procede a la votación por la modificación presupuestaria municipal.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los señores concejales, acuerda aprobar la modificación presupuestaria municipal, en todas y cada una de sus partes, presentada de la siguiente manera:

INGRESOS AUMENTAR

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR M$	C. Costo
03.01.003.999	Otros '	3.061	010101
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	6.800	010101
08.03.001	Participación Anual	22.800	010101
	TOTAL VARIACION DE INGRESOS	**32.661**	

GASTOS DISMINUIR

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR M$	C. Costo
21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 '	2.186	010101
21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 '	679	010101
21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 '	1.155	010101
21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 '	521	010101
21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias '	85	010101
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 '	479	010101
21.01.001.043	Asignación Inherente al Cargo Ley N°18.695	1.493	010101
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	507	010101
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	193	010101

21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 [1]	56	010101
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	254	010101
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	474	010101
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad [1]	711	010101
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	288	010101
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	323	010101
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 [1]	859	010101
21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 , de 1981 [1]	392	010101
21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981[1]	261	010101
21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529[1]	489	010101
21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980[1]	782	010101
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675[1]	43	010101
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	373	010101
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	119	010101
21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	14	010101
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad [1]	112	010101
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	103	010101
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	169	010101
21.03.004.001	Sueldos	400	010101
21.03.004.002	Aportes del Empleador	830	010101
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	313	010101
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	370	010101
21.04.003.001	Dietas a Concejales	3.170	010101
21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.295	010101
21.04.003.003	Otros Gastos	39	010101
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	36	010101
22.01.001	Para Personas	330	010101
22.02.003	Calzado	750	010101
22.03.001	Para Vehículos	2.150	010101
22.03.003	Para Calefacción	250	010101
22.04.001	Materiales de Oficina	390	010101
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	175	010101
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	230	010101
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	550	010101
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	490	010101
22.05.001.001	Electricidad Municipalidad	50	010101
22.05.005	Telefonía Fija	715	010101
22.05.007	Acceso a Internet	990	010101
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	898	010101
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	360	010101
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	490	010101
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	160	010101
22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	760	010101
22.07.002	Servicios de Impresión	60	010101
22.08.006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	360	010101
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	750	010101
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	360	010101
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	105	010101
22.09.003	Arriendo de Vehículos	540	010101
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	280	010101

22.11.002	Cursos de Capacitación	217	010101
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	360	010101
22.12.999	Otros	260	010101
24.01.001	Fondos de Emergencia [1]	887	010101
24.03.080.002.001	Asociación de Municipios Turisticos de Chile	100	010101
24.03.100.001	A La Municipalidad de Osorno-Vertedero	940	010101
26.01	Devoluciones	115	010101
29.04	Mobiliario y Otros	215	010101
29.07.001	Programas Computacionales	4.060	010101
31.02.004.072	Término Infraestructura Asociación de Rayueleros	1.040	010101
31.02.004.077	Instalación de Equipamiento de Tránsito Urbano	180	010101
31.02.004.078	Ampliación de Alumbrado Público en Los Negros, El Encanto, Rucatayo y Otros Sectores	450	010101
31.02.004.080	Construcción de Garitas Peatonales	750	010101
35	Saldo Final Caja	430	010101
	SUBTOTAL MENORES GASTOS	**41.770**	

GASTOS AUMENTAR

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR M$	C. Costo
21.01.001.001	Sueldos base	824	010101
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 [1]	114	010101
21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 [1]	174	010101
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales [1]	1.180	010101
21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 [1]	2.986	010101
21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 [1]	666	010101
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	321	010101
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	12	010101
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual [1]	5.592	010101
21.02.001.001	Sueldos base	1	010101
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 [1]	10	010101
21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	60	010101
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 [1]	167	010101
21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 [1]	576	010101
21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 [1]	131	010101
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	123	010101
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	38	010101
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	103	010101
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual [1]	4.479	010101
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	2.384	010101
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.445	010101
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	185	010101
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.080	010101
22.04.999	Otros	274	010101
22.05.002	Agua	925	010101
22.05.004	Correo	82	010101
22.05.006	Telefonía Celular	1.790	010101
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	503	010101

22.06.999	Otros	1.129	010101
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	143	010101
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	191	010101
22.11.003	Servicios Informáticos	2.150	010101
22.12.002	Gastos Menores	28	010101
24.03.080.002.003	Asociación de Municipios Cordillera	4	010101
24.03.090.001	Aporte Año Vigente '	33.744	010101
24.03.092.001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695 '	2.298	010101
24.03.100.002	80 % R.N.M.T.N.P Multas a Beneficio Otros Municipios	405	010101
24.03.100.004	30% Y 50% TAG RMTN Otras Municipalidades	2.209	010101
26.04.001.002	RMNP Arancel SRC	67	010101
31.02.004.060	Limpieza, Hermoseamiento Borde Costero, Espacios Publicos y Reparacion Gaviones Costanera Villa Entre Lagos(2011)	905	010101
22.05.001.002	Electricidad Alumbrado Público	813	020101
22.12.002	Gastos Menores	52	030102
22.01.001	Para Personas	28	030308
22.01.001	Para Personas	11	030502
24.01.004.012	Asociación de Discapacitados Vida Nueva de Puyehue	300	030701
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	218	040101
22.01.001	Para Personas	1	040701
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	10	050301
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	200	060105
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	300	060107
	SUBTOTAL MAYORES GASTOS	74.431	

TOTAL VARIACION DE GASTOS	32.661

ACUERDO N°163.
Acordado.

➢ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD.

La Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Srta. Daniela Vidal expone el informe N° 1, correspondiente a la modificación presupuestaria del Departamento de Salud.
Señala que: "existe una deuda histórica de 54 millones con CENABAS, más 10 millones del 2012, por lo tanto la deuda total con la central nacional de abastecimiento es de 64 millones para el año 2013".
Sr. Director de CESFAM, Dr. Alvaro Carrasco: Señala "se harán todos los esfuerzos necesario, para disminuir esa deuda en el año 2013".
Sr. Alcalde: Señala "La deuda es por medicamentos en CENABAS. En materia de salud nuestro compromiso al final de los 4 años esperamos tener un cien por ciento de eficiencia y no tener deudas, tenemos que ponernos al día con esta institución, ya que tiene facultades de cerrar la llave y no enviar más medicamentos a la comuna. Como gestión municipal tenemos que darle la

importancia que corresponde, vamos a tomar la iniciativa de ir a CENABAS y hablar con el Director para firmar un compromiso de pago o renegociación, reconociendo la deuda que tenemos como comuna, para que vean que Puyehue está dirigido por personas serias y que queremos asegurar la entrega de medicamentos a nuestros vecinos, a través de un compromiso a un plazo determinado que quede establecido en un documento".

Sr. Concejal Uribe: Comenta, "En relación a la deuda histórica, nosotros habíamos sugerido a la administración anterior que no debieran ser atendidas las personas que no son de nuestra comuna, porque si se atienden una vez allá en Mantilhue, quedan inscritos en su comuna y el percápita lo cobran en Río Bueno. Se podría negociar con la comuna de Río Bueno para que no perdamos tantos recursos. No podemos negar la salud a nadie, pero en lo financiero tenemos un déficit y se nos debiera retribuir en algo, por las atenciones a personas que no son de nuestra comuna".

Sr. Concejal Fuentes: Indica, "En términos generales estoy de acuerdo con la iniciativa, pero me gustaría tener mayor información en relación a cuántas personas son las que se atienden en Mantilhue y ver si es relevante el número de atenciones en relación, al ingreso que se percibe, porque quizá perdemos recursos por diez atenciones, pero ingresamos cincuenta".

Sr. Concejal Uribe: Agrega, "Estoy hablando en relación a la información que entregó la Directora en su momento, la Srta. Andrea, quien dijo que el déficit de recursos se basaba en las atenciones de las personas que no son de la comuna. Ellos tienen esa información"

Sr. Alcalde: Solicita al Director del CESFAM que prepare un informe acabado del número de personas atendidas en CESFAM de Entre Lagos, que pertenecen a la Comuna de Río Bueno y la incidencia en el tema financiero, el perjuicio a nuestras arcas municipales. El informe debe ser entregado en el mes de enero.

El Sr. Alcalde comunica además: "Antes de asumir formalmente mi función como alcalde de la comuna, sólo con mi calidad de alcalde electo, me reuní con el Director provincial del Servicio de Salud Sr. Marcelo Larrondo y entre los temas tratados estuvo el tema del percápita y las atenciones de personas que no son de nuestra comuna. Está conocimiento del tema y es algo que se repite en comunas con sectores limítrofes. Creo que nadie se opone a brindar atención médica a personas que tengan alguna urgencia médica, alguna dolencia y obviamente van a acudir al centro de salud más cercano, el problema es el tema financiero, Por ello vamos a ir a Río Bueno, pediremos una reunión y debiéramos ir el Concejo en pleno, Ellos de su presupuesto municipal debieran cancelar un monto anual por la atención de sus habitantes, si a pesar de nuestra gestión no tenemos respuestas, tendremos que enfrentar el problema solos".

Sr. Concejal Habert: señala "tengo entendido que Anticura corresponde a Río Bueno y quizá ellos se aprovechan porque electoralmente están inscritos en nuestra comuna".

Sr. Concejal Paillacheo: Consulta "¿Qué pasa con la atención a pacientes privados?, Porque lo que corresponde es que los que deben cancelar, cancelen por sus atenciones, Porque cuando van a una clínica privada todos cancelan. Consulta además, respecto del personal de salud, ¿habrá recorte de personal?, ¿están aumentados en los cargos?, porque si es así se les debiera avisar con anticipación y explicar bien.

Director CESFAM, Dr. Álvaro Carrasco: Señala "La disminución de personal mayormente no va a existir, sino más bien una redestinación, hay personal que está contratado para trabajar en postas rurales y tendrán que desempeñarse donde les corresponde. Además se contratará un médico, nos hemos comunicado con las escuelas de medicinas, se está difundiendo en prensa y radio. Estamos en proceso de difusión".

Sr. Concejal Uribe: Menciona que hay dos vehículos los cuales es necesario vender, rematar, para que esos ingresos vayan en disminución de la deuda. Ya que con los vehículos nuevos que hay, vienen a parecer un aparcadero municipal con vehículos en desuso. Ya que por se requieren los otros que están en mal estado, el caso de la ambulancia Toyota que por un descuido de los choferes se dañó el motor".

Srta. Daniela Vidal: Señala que la venta de esos vehículos estaba en el presupuesto 2012, pero que al final no se llevó a cabo.

Sr. Concejal Fuentes: "Es importante subastarlos lo antes posible, porque hay un asunto de depreciación diaria".

Srta. Daniela Vidal: "Una ambulancia Dog 2003 y una Toyota 2003, La Dog tenía un alto costo de mantención. Ambas se encuentran en la Escuela de Entre Lagos.

Sr. Alcalde: Señala "se van a rematar los vehículos, con una estimación de cinco millones de pesos por los dos lo antes posible para amortizar la deuda".

Sr. Concejal Fushlocher: Consulta " alcanzaron a traspasar los veinte millones".

Srta. Daniela Vidal: responde "si"

El Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria del departamento de Salud.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los señores Concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud en toda y cada una de sus partes como se detalla a continuación:

A.- INGRESOS			AUMENTAR		EN	PESOS
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley 19378	55.442.000

05	03	002	999		Otras Trans. Corrientes Subdere	1.440.000
08	01	001			Reembolso Art. 4, Ley Nº19345 y Nº19117 Art. Unico	75 000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 Y Nº19.117 Ar. Unico	621.000
					TOTAL INGRESOS AUMENTAR	**$ 57.578.000**

B.- INGRESOS				DISMINUIR	EN	PESOS
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
07	02				Ventas de servicios	1.000.000
08	99	999			Otros	755.000
10	03				Vehículos	5.000.000
					TOTAL INGRESOS DISMINUIR	**$ 6.755.000**

TOTAL VARIACION INGRESOS (MAYORES INGRESOS) $50.823.000.-

C.- GASTOS			A	AUMENTAR	EN	PESOS
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
	01	001	019	002	Asig. De Responsabilidad Directiva	670.000
	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.000.000
	01	005	003	001	Bono Extraordinario anual	1.500.000
					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	001			Sueldo Base	1.700.000
	02	004	002		Asig. De Zona Art. 26 Ley Nº19378 y Nº19354	800.000
	02	009	999		Otras Asig. Especiales	800.000
	02	014	001		Asig. Unica , Art. 4 Ley Nº18.717	300.000
	02	027	002		Asig. Por Desempeño en condiciones Difíciles	5.200.000
	02	042			Asignación de Atención Primaria Municipal	4.400.000
	02	003	002	003	Asig. De desarrollo y Estimulo Al Desempeño Colectivo Ley Nº 19813	1.860.000
	02	003	004		Asig. De Merito , art. 30 de la Ley Nº19378 y Nº 19607	1.300.000
	05	001	001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	400.000
	05	001	002		Aguinaldo de navidad	60.000
	05	001	003	001	Bono Extraordinario anual	1.800.000
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.500.000
	02	003			Calzado	1.000.000
	03	001			Para Vehiculos	1.500.000
	03	003			Para calefacción	1.000.000
	04	003			Productos Quimicos	5.000.000
	04	004			Productos Farmaceuticos	20.000.000

04	009	Insumos, repuestos y Acc. Computacionales	200.000
04	011	Mantenimiento y reparciones de vehículos	1.000.000
06	001	Mantenimiento y reparaciones de edif.	300.000
06	002	Mantenimiento y reparación de vehículos	500.000
07	001	Servicio de publicidad	200.000
08	001	Servicio de aseo	200.000
10	002	Primas y gastos de seguros	2.000.000
		TOTAL GASTOS AUMENTAR	**$ 58.190.000.-**

D.- GASTOS				A DISMINUIR	EN	PESOS
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	009	007		Asig. Especial Transitoria Art. 45 Ley 19378	3.900.000
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	04	010			Mat. Para mantenimiento y rep. De inmuebles	1.700.000
	05	005			Telefonía Fija	387.000
	07	002			Servicio de Impresión	1.000.000
29					CXP ADQ. DE EQUIPOS NO FINANCIEROS	
	06	001			Equipos Computacionales y periféricos	380.000
					TOTAL GASTOS A DISMINUIR	**$7.367.000.-**

ACUERDO N° 164.
Aprobado.

Sr. Concejal Uribe: Solicita al Director de CESFAM, que se visite al Sr. Pedro Filún, quien se encuentra postrado y en precarias condiciones. Solicita que se evalúe el ingreso a programa de postrados.

3.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES

Sr. Nelson Valderas, Encargado de Rentas y Patentes, quien señala que la Srta. Santibañez Paillan ha cumplido con la presentación de toda la documentación requerida para la tramitación de la patente solicitada.

Sr. Alcalde: Presenta a la Srta. Andrea, para que ella exponga y detalle su emprendimiento.
La Srta. Andrea Santibañez Paillán realiza una Presentación en data show, para relatar detalles de su proyecto de Restaurant de Turismo.

Srta. Andrea Santibañez: Señala que el proyecto fue elaborado arquitectónicamente con un alto nivel y además promover el turismo sustentable con compostera, con huertos de hortalizas para servir a los clientes.
Sra. Concejala Núñez: Consulta "cómo tiene planificado lo del estacionamiento, ya que es una calle bastante congestionada y puede ser peligroso, por el supermercado y los negocios cercanos".
Sra. Andrea Santibañez: "Está contemplado un estacionamiento por Calle Lord Cochrane y además en calle Eleuterio Ramirez.
Sr. Concejal Paillacheo: comenta "es un tema que el municipio tiene que regular a través de ordenanza, sobre todo en supermercado 215 y supermercado Ojeda".
Sr. Alcalde: informa que habrá una reunión con empresarios y vecinos de Entre Lagos durante la tarde. Agrega que lo importante es que queremos mejorar nuestra comuna y se tomarán las medidas al respecto.
Sr. Concejal Fuentes: Señala que también el punto de análisis debe ser en calle Manuel Rodríguez, frente al banco.
Sra. Andrea Santibañez: Señala que el local se encontrará disponible para capacitaciones y otras actividades de la comunidad.
Sr. Valderas: Señala que el documento que faltaba está entregado.
Sr. Concejal Fuentes: Refiere "es necesario realizar un buen análisis del proyecto, debido a que existe venta de alcoholes y que causan daño a la comunidad. Además es un lugar que no es amplio, que no podría ampliarse, dando otros usos que generen suspicacias. Agrega que el lugar es de buen nivel, que lo ha visitado. Felicita por el tipo de proyecto y por el riesgo, desea que les vaya bien. Señala que están cumpliendo con todas las leyes". Aprueba.
Sr. Concejal Habert: Expresa sus felicitaciones a la empresaria y Aprueba.
Sr. Concejal Uribe: Señala " a veces se malinterpretan las palabras, pero es preciso actuar de acuerdo a la ley. El informe de Carabineros y la ley dice que estamos excedidos en patentes de alcoholes, por ello solicite la carta de J.V. porque es importante que ellos se manifiesten, no estoy en contra de que se otorgue la patente. La intendencia nos dice que estamos excedidos y como es Restaurante de Turismo está bien. La J.V. aprobó y nosotros acatamos su palabra. Somos responsables de una serie de situaciones en el Municipio". **Aprueba**. Añade "No estoy en contra del engrandecimiento de la comuna de Puyehue y que no se malentienda con la situación del Sr. Del Rio.
Sr. Valderas: Indica "para este tipo de negocio, Restaurante turístico, no hay impedimento, por un cambio en la ley 2004, quedamos excedidos de expendio de cerveza y Supermercados. Pero estamos esperando que algunas caduquen o se atrasen y no se otorguen nuevamente".
Sr. Alcalde: Señala que de acuerdo a la ley, no tenemos impedimentos para otorgar patente a la iniciativa de la joven empresaria.

Sr. Concejal Fuschlocher: Felicita y señala que cree que no harán mal uso de su negocio, porque tendrán que cuidar de sus cabañas. Aprueba.
Sr. Concejal Paillacheo: felicita y señala que la competencia es buena. Aprueba.
Consulta si puede solicitar un catastro de locales con deuda de patentes que son 10 millones de pesos.
Sr. Alcalde: señala al Sr. Valderas "es necesario hacerlo durante el mes de enero para fijar forma de pago, porque es dinero que está en la calle. Añade que es necesario notificar por escrito, necesitamos orden y se debe cumplir la ley".
Sra. Concejala Núñez: Aprueba.
Sr. Alcalde: Aprueba y felicita a la Srta. Andrea, por promover turismo ecológico y sustentable. Le desea mucho éxito al proyecto.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda aprobar la solicitud de patente de Restaurant de Turismo presentada por el contribuyente Srta. Andrea Jacqueline Santibañez Paillán, rut 6.338.946-0, con domicilio en calle Lord Cochrane N° 115.
ACUERDO N° 165.
Acordado.

Sr. Concejal Uribe: Solicita cambiar punto de la tabla para dar lugar a la palabra a los vecinos de población Nueva Esperanza.
Con el permiso del Concejo se otorga la palabra a los vecinos de Población Nueva Esperanza.

Sr. Concejal Uribe: Señala " Se trata de un problema que afecta a 20 familias, el problema en calle Cochrane y Pedro Aguirre Cerda con las lluvias se agravó, es un colector que no cumple su función, se ha tratado de dar solución pero han sido platas mal invertidas, ya que los trabajos que se han realizado no han dado resultados, es una situación complicada, por ello los vecinos quieren presentar esta situación ante el Honorable Concejo para una real solución al problema".
Vecina Teresa Espinoza: Expone, "Con la administración anterior tratamos de que se solucione, nos pusieron un tubo de PVC que nos solucione el problema, pero se inundan los sitios y es muy complicado.
Sr. Concejal Fuentes: Señala "Conozco el problema, lo visité, durante el invierno es un río y en verano es un foco de infecciones, invito a que se haga una visita en terreno con Secplac y Departamento de Obras Municipales".
Sr. Concejal Uribe: Consulta ¿cómo se podría impedir que aquellas empresas que ejecutan obras de mala calidad, sigan ejecutando obrasen la comuna?, Porque anteriormente ejecutó Aniceto Barría, y tiene historial de obras mal

ejecutadas. La Srta. Bety conoce el problema y tiene todos los antecedentes del tema".
Vecina Agradece a Señores concejales Uribe, Núñez, Toledo y Fuentes que se han acercado y se han preocupado por el tema.
Sr. Concejal Fuchslocher: "Parece que se le olvidan algunos nombres, es necesario un proyecto bien para estudiar una real solución y que sea definitiva, y es necesario finiquitar el paso de servidumbre".
Sra. Concejala Núñez: "Es lamentable perder recursos de esta manera, por ello es necesario tomar el toro por las astas y solucionarlo. El primer paso debe ser el paso de servidumbre, hay que tener una reunión con los vecinos y ellos aprueben el paso del ducto y así evitar problemas".
Presentación fotográfica de la problemática de los vecinos de Nueva Esperanza por Matías Moll hijo de la Sra. Silvia Escobar.
Indica que: "el Sr. Eladio Hernández utilizó las firmas de los vecinos para obtener una solución personal con la instalación de un tubo y ahora cae el agua en nuestro sitio".
Sr. Alcalde: Indica que se comunicará con los profesionales pertinentes para buscar una solución, agradece a los vecinos por su presentación. Agrega " Es un tema que debiera haberse solucionado, pero ahora lo asumimos como propio. Se tomarán las medidas con los profesionales y será presentado a las instancias de financiamiento que correspondan, hay que formular el proyecto con la participación de los vecinos"
Sr. Demecio Álvarez Fernández, Presidente Junta de Vecinos Nuevo Porvenir, Consulta "¿quién se encargará de visitar a los vecinos de Nuevo Porvenir?, porque tenemos muchos temas que tratar".
Sr. Alcalde: Señala que él es el responsable de ver las problemáticas de la comunidad y se hará una reunión con todas las Juntas de vecinos y se conocerán las inquietudes, será necesario una reunión de trabajo con los vecinos y propone que se haga una reunión de Concejo en la sede comunitaria de Nuevo Porvenir.
Sr. Concejal Paillacheo: Menciona que es necesario que las Juntas de vecinos se unan para trabajar juntos.

4.- XI CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

Sr. Alcalde: Comenta que es muy importante que nuestra comuna tenga participación en una actividad tan relevante y porque es una instancia de capacitación.
Sra. Secretaria Municipal (S): Entrega información detallada respecto al XI Congreso Nacional de Municipalidades.
Sr. Concejal Uribe: Propone cambio de fecha de reunión de Concejo, ya que el congreso coincide con la fecha de una reunión.

Se propone cambio de fecha de Concejo correspondiente al miércoles 9 de enero. La mayoría de los Señores concejales estuvo de acuerdo, pero no se sometió a votación.
Sr. Concejal Fuentes: Destaca la importancia de las instancias de capacitación para los señores concejales, sin embargo, menciona la situación financiera municipal, la existencia de déficit económico y lo plantea como punto de análisis. Agradece la disposición al presidente del Concejo para asistir al Congreso.
Sr. Concejal Paillacheo: Señala que no asistirá, "tenemos muy pocas atribuciones como concejales, mientras los señores diputados y senadores no legislen dándonos mayores atribuciones y creo que la comuna tiene muchas actividades en esta fecha".
Sr. Concejal Fuentes: Apoya la asistencia al congreso, pero se resta de la participación por compromisos personales y laborales.
Sra. Concejala Núñez: "Estas son las instancias donde podemos opinar y aportar, además nos capacitamos".
Sr. Alcalde comenta programa y Se somete a votación.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores concejales presentes acuerdan aprobar la participación en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, que se llevará a cabo en la ciudad de Viña del Mar, los días 8, 9, 10 y 11 de Enero de 2013.
ACUERDO N° 166.
Acordado.

Sr. Alcalde: Señala que los señores Concejales asistentes al Congreso deberán exponer los conocimientos adquiridos e informar los acuerdos y temas tratados.
Sr. Concejal Uribe: Resalta la importancia de que asista el Sr. Alcalde, ya que hay una elección nacional, lo cual no es menor en el ámbito político.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACÍON

Expone Sr. Héctor Vargas, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación, presenta disculpas por el atraso en la presentación del informe debido a que sólo el día de ayer recibieron información de nuevos ingresos económicos y mientras trabajaban en el informe hubo un corte de energía eléctrica.
Procede a detallar su informe de modificación presupuestaria.

Sra. Concejala Núñez: consulta por aguinaldo que aparece en el informe.

Sr. Héctor Vargas: señala que hay un convenio con Junaeb de módulo dental, en el cual Junaeb cancela honorarios del dentista y el municipio debe aportar honorarios de higienista dental, por un monto de tres millones ochocientos mil pesos.
Sr. Director Daem Victor Roman: Agrega que Junaeb aportó un Scaner bucal a cambio de los honorarios de la higienista dental.
Sr. Alcalde: Explica que este programa de salud bucal que permitirá atender a 580 niños anualmente, el aporte del municipio es mínimo en relación al beneficio que recibe la comuna.
Sr. Concejal Fuchslocher: Pregunta ¿A quién hay que pagar multas e intereses?
Sr. Héctor Vargas: Responde " Se refiere a multas que debemos de pagar por el atraso de cotizaciones previsionales, por no tener los recursos necesarios, la liquidez para cancelar oportunamente".
Sr. Concejal Uribe: Consulta ¿A cuánto asciende la deuda de arrastre para el año 2013?.
Sr. Héctor Vargas: Indica "En términos de ajuste de caja esperamos que sean 25 millones. El uno por ciento de mil doscientos millones no es tan preocupante, el municipio nos aportó recursos, por ello disminuyó la deuda.
Sr. Concejal Fuentes: Pregunta, ¿Qué ocurrió con el pago que se adeudaba de las imposiciones de algunos funcionarios?
Sr. Héctor Vargas: "Si, son sesenta y siete millones en imposiciones que se deben, correspondiente a los dos últimos meses. más veinticinco millones de gastos de funcionamiento y por concepto de términos de contratos y finiquitos son alrededor de once millones".
Sr. Alcalde: Consulta, ¿Cuándo corresponde el pago de las cotizaciones?
Sr. Héctor Vargas: Responde que, "el día 10 de cada mes".
Sr. Alcalde: Resalta que es un tema de arrastre, importante, un desafío en términos financieros.
Sr. Héctor Vargas: "Hay que ver en enero cómo se comporta, recordando que hay un retiro de funcionarios. Cabe mencionar que el mayor gasto de educación corresponde a gastos de personal, equivalente a un 84% del presupuesto global.
Sr. Director Daem: Señala que "Hay 200 horas que se están pagando de más, pero vamos a tratar que esto no ocurra más".
Sr. Héctor Vargas: "Hay que tener en cuenta la necesidad de calefacción y los gastos de mantenimiento"
Sr. Director Daem: Señala que "El Sr. Ponce en Escuela Las Termas utiliza luz desde el colegio, se cancelaron por concepto de luz $600.000".
Sr. Héctor Vargas: "No existe un convenio por escrito, pero él debía entregar la leña. Hay una familia que cuida el colegio que no está conectada".
Sr. Alcalde: Señala su agradecimiento al Dpto. de Educación por exponer con claridad la situación real del Departamento.

Sr. Director Daem: Indica que en el sector de Los Negros las Luminarias son canceladas por el Dpto. de Educación y que la Escuela es usada por la empresa Framberries, pero ellos no aportan en nada.
Sr. Concejal Fuentes: "solicito un informe de la situación de la Escuela de las Termas, Los negros y si existiera algún otro caso que se encuentre en la misma situación. Con estos antecedentes se podrán tomar decisiones administrativas y técnicas, ya que estas situaciones provocan un daño en el erario de la comuna. Ahora comienza uno a entender en parte el porqué del déficit en educación".
Sr. Concejal Uribe: Consulta por pago de empresa telefónica, en la instalación de antena, en sector aledaño a Liceo People Help People.
Sr. Alcalde: "Existen 3 temas por los que se solicita información escrita: Escuela Termas de Puyehue referente al Gasto de energía eléctrica, Luminarias del sector de los Negros y antena telefónica aledaña a Liceo People Help People".
Sr. Concejal Fuentes: Propone que se fije un plazo.
Sra. Concejala Núñez: Apoya la entrega de informes de cada caso.
Sr. Director Daem: Se compromete a entregar informes en la próxima sesión del 16 de enero de 2012.

Se somete a votación la modificación presupuestaria del deoartamento de Educación.
El Honorable Concejo municipal de Puyehue, por unanimidad de los Señores Concejales, acuerda aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Educación en toda y cada una de sus partes, presentada de la siguiente manera:

A.- INGRESOS		AUMENTAR			EN	PESOS
Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	002	999	001	Aguinaldos F. Patrias	6.380.000.-
				004	Aguinaldos de Navidad	4.366.000.-
				005	Bono Extraord. Anual	11.938.000.-
		003	001	001	Subvencion por escolaridad	33.463.000.-
				003	Subvencion de Ruralidad	8.384.000.-
				004	Subvencion Talleres Educ.Integracion	53.146.000.-
				007	Subvencion Dec. 12 Educ. de Adultos	4.329.000.-
				008	Subvencion Piso Rural	3.725.000.-
				009	Reliq. De Subvencion anual	48.080.000.-
				010	Subvencion Bono de Mayor Imp	8.742.000.-
				011	Subvencion Personal asist. Educ.	886.000.-
				013	Subvencion adicional, ley 19933	6.852.000.-
				014	Subvencion de mantenimiento	657.000.-
				015	Subven. UMP Complementaria	3.376.000.-
				017	Subv. Pro Retencion	5.687.000.-
				018	Subvencion Excel.Acad.	2.632.000.-
				020	Subvencion Excel. Pedagogica	1.320.000.-

				021	Subv. Asig. Variable Indiv.	11.925.000.-
				024	Subv. Bono de reconoc.	3.887.000.-
			002		Otros aportes Mineduc	79.332.000.-
		101			De la Municipalidad a sus ss.	37.474.000.-
08	01	002	002		Isapre Mas Vida	5.326.000.-
			003		Isapre Consalud	2.771.000.-
			004		Isapre Biomédica Vida tres	2.849.000.-
			007		CCAF Los Andes (fonasa)	3.588.000.-
	99	999	001		Reintegros del Personal y aportes	6.220.000.-
					TOTAL INGRESOS AUMENTAR	**$ 357.335.000.-**
					TOTAL VARIACION INGRESOS	**$357.335.000.-**

C.- GASTOS A AUMENTAR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
	01	001	002	001	Asignacion de Experiencia	4.149.000.-
			004	003	Asignacion de Zona	40.143.000.-
			009	999	Otras asig. Especiales	18.100.000.-
			014	999	Otras asig. Compensatorias	13.680.000.-
			031	001	Asig. de Perfeccionamiento	6.303.000.-
			999	007	Bonific. Aporte del Empleador	6.514.000.-
				009	asig. de Excel.Pedag	194.000.-
				011	asig.de desempeño Colec	435.000.-
		003	003	003	Asig.Esp. de Incent. Prof.	318.000.-
				004	Asig.Variable por Des.Indiv.	5.100.000.-
		004	005		Trabajos Extraordinarios	217.000.-
		005	001	002	Aguinaldos de Navidad	1.610.000.-
			003	001	Bonos Extraord. anual	6.383.000.-
					PERSONAL A CONTRATA	
	02	001	001		Sueldos Base	25.100.000.-
			002	001	Asig. de experiencia	1.630.000.-
			004	002	Asignacion de Zona	25.750.000.-
			009	003	Bonific. Proporcional	930.000.-
				999	Otras asig. Espedciales	28.900.000.-
			999	007	asig. de Perfeccionamiento	175.000.-
		002	002	001	Accidente Laboral	24.000.-
				003	Seg. De Inval. Y Sobrev.	194.000.-
		003	003	002	asig. de Incent. Profes.	159.000.-
				003	Asig. desemp. Individual	3.100.000.-

		004	005		trabajos Extraordinarios	122.000.-
		005	001	002	Aguinaldos de navidad	2.540.000.-
			003	001	Bono extraordinario Anual	9.900.000.-
					OTRAS REMUNERACIONES PERS.COD.DEL TRABAJO	
	03	004	001	001	Sueldo Imponible	6.820.000.-
			002	008	Aguinaldos de Fiestas patrias	163.000.-
				011	Seguro de Cesantia Emplead	302.000.-
				014	Seguros de Inval. Y Sobrev	5.000.-
			003	001	Trabajos Extraordinarios	345.000.-
			004	003	Bono Extraordinaria anual	12.025.000.-
				004	Aguinaldo de Navidad	2.820.000.-
				005	Aguinaldo de F. Patrias	3.080.000.-
				006	Asig. No DocentesL.19464	7.306.000.-
		005			Suplencias y Reemplazos	17.760.000.-
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	03	001			Combustible para Vehiculos	1.630.000.-
	05	001			electricidad	13.300.000.-
		002			Agua	2.260.000.-
		005			Telefonia Fija	110.000.-
		007			Acceso a Internet	680.000.-
	06	002			Mantenimiento Vehiculos	900.000.-
	08	999			Otros	80.000.-
	10	002			Primas y Seguros	7.420.000.-
	11	001			Estudio e Investigaciones	172.000.-
	12	004			Multas, Intereses y Recargos	1.290.000.-
		999	001	009	Otras Activ. Extraescolares	21.000.-

			CTAS. POR PAGAR PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	
23	01	004	Desahucios e indemnizaciones	226.797.000.-
			CTAS. POR GAR SERVICIO DE LA DEUDA	
34	07		Deuda Flotante 2011	230.000.-
			TOTAL GASTOS AUMENTAR $	**507.186.000.-**

C.- GASTOS A DISMINUIR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
21	01	001	001		Sueldo base	7.470.000.-
			004	004	Complemento de Zona	39.197.000.-
			009	001	Monto Fijo Complem	173.000.-

			009	003	Bonific. Proporcional	1.435.000.-
			014	005	Bonific. Mayor impon.	478.000.-
			019	002	Asig. de Resp. Directiva	518.000.-
			028	001	Asig.desemp.condic.dif	781.000.-
			999	001	Bono de Reconocimiento P	27.000.-
				002	Bono Reconoc. Prof.Mencion	35.000.-
				006	Aporte Fisc. Ley 20153	300.000.-
				008	Excel acad. (SNED)	3.927.000.-
		002	002	001	Accidente Laboral	581.000.-
				003	Seg.Inval. y Sobrev.	884.000.-
		005	001	001	Aguinaldo F. Patrias	30.788.000.-
				002	Bono escolaridad	878.000.-
					PERSONAL A CONTRATA	
	02	001	004	003	Complemento de Zona	21.223.000.-
			013	999	Otras asignaciones	3.958.000.-
			999	002	BRP Mencion	165.000.-
				006	Asig.desemp.condic. dific	178.000.-
				012	Subv.por desemp. De Excel.	31.000.-
				013	asig.por desemp. Pedag.	376.000.-
		005	001	001	Aguinaldo F. Patrias	25.880.000.-
			004		Bonific. Adic. Bono escol.	203.000.-
					PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	
	03	004	001	002	Excel. Acad. (Sned No Doc)	59.000.-
				003	Viatico de Faena	129.000.-
				004	Viaticos en el Pais	307.000.-
			002	010	Accidente Laboral	112.000.-
			004	001	Bono escolaridad	1.149.000.-
				002	Bono adic. Bono Escolarid	478.000.-
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	04	001			Materiales de Oficina	528.000.-
		002			textos y otros mat.enseñanz	574.000.-
		007			Mat. Y Utiles de aseo	35.000.-
		009			Insumos Computacionales	448.000.-
	09	002			Arriendos de Edific	1.060.000.-
	12	999			Otros	2.986.000.-
			001	005	Educ. Dual LLA	1.500.000.-
				006	Refuerzo PSU	1.000.000.-
					TOTAL GASTOS A DISMINUIR	**$ 149.851.000.-**
					TOTAL VARIACION DE GASTOS	**$ 357.335.000.-**

ACUERDO N° 167.
Aprobado.

5.- INFORME DE APERTURA ELECTRÓNICA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA DE PUYEHUE.

Sr. Secplac: Explica que de acuerdo a la ley de compras hay una cláusula que amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el día 31 de diciembre automáticamente, siempre que el número de oferentes sea inferior o igual a 2. Se presentaron 2 oferentes, por ello el día 2 de enero se efectuará la apertura de la licitación, a las 15:05 de la tarde, se hará con presentación de data show y abierto a la comunidad, para quienes quieran participar.
Sr. Alcalde: Reitera que la licitación será con entera transparencia y el cierre de las ofertas será el 31 de diciembre y el día 2 de enero se hará la apertura a las 15:05 hrs. De la Tarde en la sala de reuniones.
Sr. Concejal Fuentes: Consulta, ¿Quiénes son los 2 oferentes?
Sr. Secplac: Responde "Javier Alejandro Ruiz Márquez de Osorno y Constructora e inmobiliaria Puyehue.
Sr. Alonso Villanueva: Consulta si puede ingresar boleta de garantía para postular a la licitación.
Sr. Alcalde: Aclara que con la ampliación de plazo, si es válida la boleta, pero si se hubiera hecho la apertura hoy, habría estado fuera de plazo.
Sr. Jorge Pacheco: Indica que la cláusula de ampliación de plazo estuvo siempre en la licitación.

- Vigencia de Comodato

Sr. Carlos Saldías, Club deportivo Quema del Buey: Expone que desea saber si el comodato de la cancha de futbol de Quema del Buey está en vigencia, agrega que el Sr. Calfui se comprometió a ayudarnos pero nunca llegó.
Sr. Alcalde: Indica que el documento presentado por el vecino de Quema del Buey no será válido debido a que no tiene firma del representante del sector, menciona que hay que revisarlo con el secretario municipal para ver la validez. Si estuviera vigente, no tendría problemas y esto favorecería a las organizaciones deportivas del sector.
Sr. Concejal Fuentes: Expone una carta que señala denuncia sobre basura que se vierte en calle Inter lagos, en el sector de población Jardín del Lago.
Sr. Concejal Uribe: Consulta si esta recepcionada la plaza de población Jardín del Lago y si este proyecto incorpora toda el área verde, consulta si se conversó con los Fleteros por el ordenamiento de estacionamiento y además menciona la celebración de la semana de Pilmaiquén.
Sr. Dideco Patricio Rivera: Expone que se realizó una reunión en donde se fijó una segunda reunión para el 4 de enero en donde se planificará las actividades y se fijarán los recursos.

Sr. Alcalde: Dice que hay diversos sectores de la comuna que celebran sus semanas y la idea es apoyarlos, es necesario que se desarrollen actividades, necesitamos una comuna dinámica para atraer a los turistas. Las actividades deben incluir a todas las organizaciones del sector, deseamos que se unan y trabajen juntos y nosotros como municipio haremos un esfuerzo por apoyar cada actividad.

Sr. Concejal Paillacheo: "En Porvenir nos juntamos para organizar nuestra semana, ya que no lo hemos hecho antes. Consulta ¿A quién nos dirigimos para solicitar aportes?

Sr. Alcalde: Responde que deben presentar una solicitud por escrito al alcalde y si fuere necesario se puede presentar en el Concejo.

Sr. Concejal Paillacheo: Comenta que es necesario que las solicitudes de los vecinos vengan respaldadas por la juntas de vecinos correspondientes.

Sra. Hilda Schulz: Consulta si seguirá trabajando como auxiliar de aseo, ya que estaba contratada por áreas verdes.

Sr. Alcalde: Responde que, el contrato de la empresa finaliza el 31 de diciembre y la contratación de personal le corresponde a la empresa que gane la licitación pública.

Siendo las 13:42 minutos, finaliza la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

LUISA AGUILERA VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE